

de conocimiento de la lengua gallega, publicada en el DOG nº 146, del 30 de julio), para los efectos de la exención prevista en el segundo ejercicio. Esta documentación se presentará en las oficinas de registro de la Xunta de Galicia, oficinas de correos y demás lugares previstos en el artículo 38º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Este plazo empezará a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOG de la presente resolución.

En todo caso, en dicha documentación justificativa deberá constar que el aspirante posea el curso de que se trate en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Santiago de Compostela, 20 de enero de 2011.

Jose Luis Chan Rodríguez
Presidente del tribunal

Resolución de 21 de enero de 2011 por la que se establece la fecha, la hora y el lugar para la realización del sorteo público al que se refiere el Reglamento de selección de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de selección de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, aprobado por el Decreto 95/1991, de 20 de marzo, con anterioridad a la convocatoria de los procesos de selección que se deriven de la oferta de empleo público y con validez para todas ellas, la consellería competente en materia de función pública determinará, mediante un único sorteo público, celebrado previo anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado de este sorteo deberá recogerse en cada convocatoria.

De conformidad con dicho artículo, al objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos de selección que se deriven de la oferta de empleo público correspondiente al año 2011, esta consellería resuelve:

Realizar el sorteo referido en el párrafo primero en acto público el día 1 de febrero de 2011, a las 10.30 horas, en el salón de actos pequeño de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, edificio administrativo San Caetano, Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 21 de enero de 2011.

Marta Fernández Currás
Conselleira de Hacienda

Resolución de 21 de enero de 2011, del tribunal designado para calificar el proceso selectivo para el ingreso en la categoría 37 (titulado/a superior ambiental) del grupo I de personal laboral fijo de la Xunta de Galicia, por la que se adoptan acuerdos sobre el primer ejercicio y se hacen públicas las puntuaciones obtenidas.

En sesión que tuvo lugar el día 21 de enero de 2011, y en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición, el tribunal designado para calificar el proceso selectivo para el ingreso en la categoría 37 (titulado/a superior ambiental) del grupo I de personal laboral fijo de la Xunta de Galicia,

ACORDÓ:

Primero.-Anular las preguntas números 84, 98 y 100, pasando a ocupar su lugar las preguntas de reserva números 101, 102 y 103.

Modificar la plantilla publicada en lo que respecta a la pregunta nº 90, que pasa a tener como correcta la contestación "B".

Segundo.-Desestimar en su totalidad las restantes alegaciones presentadas.

Tercero.-Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada de acuerdo con los artículos 114º y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en la base II.1.1 de la convocatoria, superaron el primer ejercicio los aspirantes que obtuvieron una puntuación mínima de 25 puntos, fijándose en cincuenta (50) el número de respuestas correctas para alcanzar dicha puntuación, una vez hechas las deducciones previstas en la misma base.

Quinto.-Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados al primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en la categoría 37 (titulado/a superior ambiental) del grupo I de personal laboral fijo de la Xunta de Galicia en el tablón de anuncios del Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y en la página web de la Xunta de Galicia (www.xunta.es).

Sexto.-Los aspirantes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a que se publique esta resolución.

Santiago de Compostela, 21 de enero de 2011.

Juan José Valiela Villar
Presidente del tribunal